

**Aldeas Infantiles SOS Ecuador,  
Filial Ibarra**

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:  
RFI-AISOS-IMB-01-23**

**SECCIÓN  
CONVOCATORIA**

Aldeas Infantiles SOS Ecuador-filial Ibarra, convoca a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, Redes Sociales (*aldeas SOS Ecuador*: LinkedIn, Twitter,) y página web organizacional ([www.aldeasinfantiles.org.ec](http://www.aldeasinfantiles.org.ec)), a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación, que estén domiciliadas en el cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (MATERIA PRIMA) PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN LAS CASAS DE ACOGIDAS DE ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR FILIAL IBARRA DURANTE 242 DÍAS que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos, artesanos, gremios artesanales;
2. Asociaciones de Unidades Económicas Populares (asociaciones de hecho);
3. Unidades Económicas Populares; y,
4. Consorcios, sociedades y compañías de economía privada y economía mixta (micro y pequeña empresa).

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

**Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria:** El Presupuesto Referencial es de: 44.654,40 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO <sup>40</sup>/<sub>100</sub> dólares de Estados Unidos de América) más IVA.

**Código CPC.** - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9)  
**Nro. 621290011** “*Servicios comerciales al por menor de productos comestibles N.C.P en tiendas no especializadas*”.

**Forma de Pago:** El pago se lo realizará contra entrega una vez que se cumplan los formalismos legales, y la entrega de los siguientes documentos:

1. Acta entrega-recepción (original) firmada por el representante legal de la organización, por e/l/a Tutor/a-Educador/a-Cuidador/a de cada casa SOS y el proveedor.

## 2. Factura (s).

**Nota importante para este punto:** Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes del convenio de cooperación técnico económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y Aldeas Infantiles SOS Ecuador programa Ibarra.

Por la característica del servicio de Acogimiento Institucional, en algunos meses del contrato podrían existir cambios de productos y/o cantidades, esto por variaciones en la cobertura o condiciones médicas temporales de las niñas y niños. Sea por cambio de producto o disminución de cantidad de producto serán comunicadas de forma oportuna al proveedor, con la finalidad de organizarse con la entrega en cada casa SOS, los cambios de productos no afectaría el presupuesto general contratado, más si la disminución de cobertura en la unidad de atención. Por todo lo antes dicho y la obligación que tiene el Estado ecuatoriano y sus cooperantes, de garantizar la alimentación de los niños y niñas en los servicios de Acogimiento Institucional, la filial Ibarra de AISOS, fondeará los gastos parte de este contrato hasta recibir los fondos del MIES.

**Plazo de entrega:** la entrega de productos alimenticios se realizará desde la suscripción del contrato durante 242 días.

### **Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:**

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, posterior a la publicación del proceso.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

<b>ETAPA</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Publicación y Convocatoria	24/02/2023	13H00
Fecha límite de Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	01/03/2023	17H00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	06/03/2023	17H00
Fecha límite solicitar Convalidación	08/03/2023	17H00
Fecha límite respuesta Convalidación	10/03/2023	17H00
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores	13/03/2023	17H00
Fecha límite para adjudicación	14/03/2023	17H00
La socialización se realizará en las oficinas de ALDEAS INFANTILES SOS Ibarra ubicadas en Carlos Emilio Grijalva 1033 y Antonio Cordero, <b>el día LUNES 27 de febrero de 2023 a las 15:30</b>		

**3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión:** la comisión técnica analizará la documentación de adhesión a las especificaciones

técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

**4.-** La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma de este, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

**5.-** Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (*formularios*) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecúe a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

**6.-** La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

**7.-** Este procedimiento de FERIA Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

**8.- Garantías:** Conforme a lo establecido en el artículo 73 y 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

No se exigirá garantía de fiel cumplimiento del contrato en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Muy Atentamente,

**ALDEAS INFANTILES SOS ECUADOR – FILIAL IBARRA**

Ibarra, 24 de febrero de 2023